

# PLAN CONTINGENCIA

Curso 2021/22

Colegio M. M.ª Rosa Molas Onda  
(Castellón)

## INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS

NOTA. El plan de contingencia del colegio consta de los apartados que se muestran en el índice. En este documento, solo os ofrecemos aquellos aspectos de los apartados 1 y 2 que consideramos de mayor interés de cara a la incorporación del alumnado en septiembre y los hemos organizado de forma que resulte ágil de seguir. Al final del documento, tenéis la **declaración responsable** y el “**kit del alumno**” a preparar en casa.



# ÍNDICE

## INTRODUCCIÓN

## NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

## OBJETO DEL PLAN DE CONTINGENCIA

### 1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

- 1.1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS
- 1.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERAL
  - 1.2.1. HIGIENE DE MANOS
  - 1.2.2. USO DE MASCARILLA
  - 1.2.3. MEDIDAS PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN
  - 1.2.4. MEDIDAS PROFESORADO
  - 1.2.5. MEDIDAS PARA EL PROFESORADO DE E. INFANTIL
  - 1.2.6. EN LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS
  - 1.2.7. MEDIDAS EDUCATIVAS
  - 1.2.8. ATENCIÓN AL ALUMNADO
- 1.3. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES
- 1.4. GESTIÓN DE LA SOSPECHA DE CASOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS
  - 1.4.1. RESPONSABLE COVID-19 EN EL CENTRO EDUCATIVO
  - 1.4.2. SALA COVID-19
  - 1.4.3. SUPUESTO DE SOSPECHA
  - 1.4.4. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
  - 1.4.5. CONTACTOS
  - 1.4.6. ¿CUÁNDO NO SE DEBE ACUDIR AL CENTRO EDUCATIVO?
- 1.5. CARTELERÍA

### 2. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO Y COMUNICACIÓN

- 2.1. MODALIDAD EDUCATIVA
- 2.2. ACCESO AL CENTRO Y CIRCULACIÓN POR EL MISMO
  - 2.2.1. DECLARACIÓN RESPONSABLE
  - 2.2.2. EN EL DESPLAZAMIENTO AL/DEL CENTRO EDUCATIVO
  - 2.2.3. ENTRADAS Y SALIDAS AL CENTRO EDUCATIVO
  - 2.2.4. DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO EDUCATIVO
- 2.3. ORGANIZACIÓN DE LOS PATIOS
- 2.4. AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS
- 2.5. ESTABLECIMIENTO DE TUTORES
- 2.6. HORARIOS Y TIPOS DE CLASES



2.6.1. Horarios en modalidad presencial

2.6.2. Horarios en modalidad mixta o no presencial (diferentes cuarentenas)

2.7. PLANIFICACIÓN REUNIONES

2.8. TRANSICIÓN DE ETAPAS Y COORDINACIÓN DOCENTE

2.9. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

2.9.1. CON EL PERSONAL DOCENTE

2.9.2. CON EL PERSONAL NO DOCENTE

2.9.3. CON LOS ALUMNOS

2.9.4. CON LAS FAMILIAS

2.10. NORMAS DE CONVIVENCIA

2.11. BANCO DE LIBROS

2.12. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

2.13. SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COLECTIVO

2.14. SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

2.14.1. ASPECTOS GENERALES

2.14.2. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN EN EL COMEDOR ESCOLAR

### **3. ACOGIDA AL INICIO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA**

### **4. REDISEÑAR LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE**

4.1. ESTABLECER EL ROL DE LA FAMILIA EN EL APRENDIZAJE

4.2. ESTABLECER EL ROL DEL ALUMNO DENTRO DEL APRENDIZAJE

4.3. ESTABLECER EL ROL DEL PROFESOR DENTRO DEL APRENDIZAJE

### **5. CURRÍCULUM, METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN**

5.1. CURRÍCULUM

5.2. METODOLOGÍA

5.3. EVALUACIÓN

### **6. ¿CÓMO TRABAJAR LA DIMENSIÓN PASTORAL EN CADA UNA DE LAS MODALIDADES?**

### **7. ARTICULAR EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

### **8. CUIDADO DE LA ADMINISTRACIÓN Y VIABILIDAD DEL CENTRO**



## INTRODUCCIÓN

Este plan de contingencia da continuidad al elaborado el curso pasado y que garantizó la presencialidad de los alumnos en el centro, ofreciendo para ellos un entorno seguro y una educación de calidad. El objeto de este documento es presentar las medidas técnicas, humanas y organizativas necesarias de actuación en cada momento o situación respecto a la situación sanitaria vivida en la pandemia provocada por el COVID-19. Además pretende ayudar a realizar la contextualización de la Programación General Anual 21-22 derivada del Plan estratégico elaborado por el E. Directivo, en consonancia con el Plan estratégico Institucional y teniendo en cuenta las sugerencias que el Equipo de Titularidad Educativo dió para la elaboración del plan de contingencia del curso 2020/21 y, por supuesto, teniendo en cuenta la normativa de la Comunidad Autónoma.

## NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Plan Contingencia Colegio Madre M.<sup>a</sup> Rosa Molas - Onda (Castellón). Curso 2020/21
- Protocolo de protección y prevención frente a la transmisión y contagio del SARS-COV-2 para centros educativos de la Comunitat Valenciana. Curso 2021-2022.
- Carta Conselleria Medidas COVID Infantil y Primaria (Junio 2021).
- Carta Conselleria Medidas COVID Secundaria (Junio 2021)

## OBJETO DEL PLAN DE CONTINGENCIA

El objeto de este Plan de Contingencia, en continuidad con el del curso anterior y siguiendo el protocolo de Conselleria para el presente curso pretende:

- Crear un entorno escolar saludable y seguro en el contexto de la pandemia por COVID-19, a través de la aplicación de medidas de promoción de la salud, protección y prevención adaptadas a las diferentes etapas educativas.
- Favorecer un entorno escolar que contribuya a mitigar los efectos de la pandemia por COVID-19 en la infancia y en la adolescencia, así como las desigualdades generadas por la crisis sanitaria y socioeconómica derivada.



- Garantizar la presencialidad en todas las etapas y prevenir otros posibles escenarios derivados de la pandemia, que requieran tele-docencia, por situación de confinamiento de alumnos o grupos.
- Seguir ofreciendo una educación de calidad, rediseñando la comunidad educativa y adaptando todo el proceso de innovación del centro a esta nueva realidad.

## 1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Se plantean diferentes escenarios (nueva normalidad, niveles de alerta 1, 2, 3 y 4) con medidas acordes a la situación, la indicación de cambio de escenario la establecerá la autoridad sanitaria a nivel de las zonas básicas de Salud. El centro permanecerá abierto durante todo el curso escolar asegurando los servicios de comedor y si fuese necesario el apoyo lectivo a menores con necesidad específica de apoyo educativo.

Los principios básicos de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 se estructuran en estos principios:

- 1.1. Limitación de contactos
- 1.2. Medidas de prevención personal
- 1.3. Limpieza y ventilación
- 1.4. Gestión de casos
- 1.5. Cartelería

### 1.1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS

- Se garantizará la **presencialidad total** para todos los niveles y etapas del sistema educativo al menos en el escenario de nueva normalidad, nivel de alerta 1 y 2. En el nivel de alerta 3 y 4, en el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podría pasar a semipresencialidad sólo a partir de 3.º de la ESO. La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial en la Comunitat se adoptará únicamente ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.



- De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos **1,5 metros en las interacciones** entre las personas adultas en el centro educativo, manteniendo el uso de la mascarilla independientemente de la distancia.
- Así mismo, se mantendrá de forma general una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula.
- Dentro del aula se establece una diferente **organización del alumnado en función del curso** y de la situación de transmisión en la comunidad, que se recoge en la siguiente tabla:

Etapas educativas		Escenario en centro educativo	
		Nueva normalidad y nivel de alerta 1 y 2	Nivel de alerta 3 y 4
E. Infantil		Grupo de convivencia estable (GCE)	
E. Primaria		GCE	
E. Secundaria	1.º - 2.º	Distancia de 1,2 metros	
	3.º - 4.º	Distancia de 1,2 metros	Distancia de 1,5 m.

- Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los **espacios al aire libre** para la realización de las actividades, educativas y de ocio, tanto dentro del centro educativo como en otros espacios fuera del mismo.
- **Se evitarán** de manera general aquellas **actividades en el centro educativo que conlleven la mezcla de alumnado de diferentes grupos de convivencia o clases en las que no se pueda mantener la distancia mínima interpersonal.**
- Se establecen diferentes medidas para **evitar las aglomeraciones**:
  - Entradas y salidas escalonadas, con medidas organizativas y diferentes puertas de acceso.
  - En cualquier caso, se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.



- Los eventos deportivos o celebraciones que tengan lugar en los centros educativos se realizarán siempre que se pueda al aire libre y acorde a las mismas condiciones que sus homólogos en el ámbito comunitario.
- Se priorizará la **comunicación con las familias** mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
- Con relación a la **asistencia a los centros educativos de niños/as con patología crónica**, el alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

## 1.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERAL

### 1.2.1. HIGIENE DE MANOS

- Se realizará una higiene de manos **de forma frecuente y meticulosa**,
- La higiene de manos se realizará, al menos, a la entrada y salida del centro educativo, antes y después del patio, antes y después de comer y siempre después de ir al aseo, y en todo caso **un mínimo de cinco veces al día**.
- **Evitar tocarse la nariz, los ojos, la boca y la mascarilla**, ya que las manos facilitan la transmisión del SARS-CoV-2.
- Mantener, siempre que sea posible, las **puertas abiertas**.
- Al toser o estornudar, no retirar la mascarilla, y cubrirse la boca y la nariz con la flexura del codo.
- Para eliminar secreciones respiratorias se utilizarán **pañuelos desechables**, de un solo uso, que deben tirarse a una papelera con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal, haciendo una posterior higiene de mano.



### 1.2.2. USO DE MASCARILLA

- La mascarilla es de **uso obligatorio para el alumnado a partir de 1.º E. Primaria en todos los espacios educativos**. Es decir, se debe usar la mascarilla con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia estable.
- El uso de mascarilla será obligatorio en todo el centro para el **profesorado y el personal de administración y servicios**, con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal. Incluso en actividades al aire libre controladas en las que se respeta una distancia de 1,5 metros, con carácter general, se continúa proponiendo el uso de la mascarilla, sujeta esta decisión, a su vez, a la evolución de la situación epidemiológica. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénica y siempre que sea posible reutilizable.
- Debe **explicarse el uso correcto de la mascarilla** ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. Se debe utilizar cubriendo nariz y mentón, siendo muy importante que se ajuste bien a la cara, y manipularla únicamente por las tiras. La formación al alumnado también es fundamental para la prevención del virus, se hará a través del PAT, y al inicio de la mañana.
- En general, no será recomendable su uso en menores de 3 años.

### 1.2.6. EN LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS

En la realización de pruebas escritas o actividades en papel:

- No se podrá compartir material entre el alumnado o con el personal docente, por lo que el alumnado que participa debe asegurarse de disponer de todo lo necesario para la realización de las actividades o pruebas.
- La entrega y devolución de las actividades o pruebas escritas deberá organizarse de manera que se limite el contacto directo por parte del alumnado con el profesorado. Se entregarán los exámenes para saber la nota, después de que hayan pasado cuarentena (al menos dos días), tras su corrección por el profesor.





### 1.2.8. ATENCIÓN AL ALUMNADO

En varias ocasiones la atención al alumnado es individualizada, se detallan a continuación algunas de esas situaciones:

- La situación actual de la pandemia, junto con el hecho de que todo el personal docente y no docente de los centros educativos ya estará vacunado antes del inicio del próximo curso, permitirá que tanto **el profesorado especialista como el personal de apoyo a la inclusión**, pueda intervenir presencialmente en los GCE, manteniendo las medidas de prevención e higiene establecidas por la autoridad sanitaria y manteniendo la distancia interpersonal de 1,2 metros con el alumnado. En este caso ya no hará falta que el alumnado esté acompañado, en todo momento, por su tutor o tutora.
- La maestra de PT atenderá a los alumnos que lo necesiten en el aula PT, donde se seguirá el mismo protocolo que en el resto de aulas.
- **Tutoría individual.** Las tutorías individuales en la ESO se realizan en los lugares indicados para ello. El tutor entra con el alumno y al acabar desinfecta los espacios utilizados y ventila la estancia.
- **Departamento Orientación.** La atención en el Departamento se seguirá de la misma forma explicada en las tutorías individuales.
- **Apoyo Infantil.** Dado que los grupos de E. Infantil son GCE, la maestra de apoyo infantil estará el primer trimestre en el aula de 3 años, el segundo en 4 años y el tercero en 5 años. Así, el tiempo de vacaciones actuará como tiempo de cuarentena. En el caso de que fuese necesario entrar en otra aula para sustituir al tutor, deberá entrar con las medidas de protección habituales.

### 1.3. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES

- Se reforzará la limpieza y desinfección de las instalaciones del centro, se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, pasamanos, fotocopiadora, etc.
- Se realizará tareas de ventilación de manera más frecuente en las aulas, y siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan, se mantendrán las ventanas y puertas abiertas.
- Se evitará usar aulas comunes y cuando se haga (aula informática,



tecnología, etc.) se procederá a su limpieza y desinfección. En algunos casos, los alumnos de ESO se responsabilizarán del material que hayan utilizado colaborando en la desinfección.

- Los aseos se limpiarán tres veces al día y su aforo queda reducido. Se indicará el aseo al que debe ir cada clase. Los aseos contarán con jabón y papel.

## 1.4. GESTIÓN DE LA SOSPECHA DE CASOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

### 1.4.1. RESPONSABLE COVID-19 EN EL CENTRO EDUCATIVO

El colegio cuenta con una persona **responsable** de la gestión del COVID-19 que es Lucía Mezquita, quien trabajará en estrecha colaboración con el E. Directivo. Las **funciones** a desempeñar por el responsable COVID-19 son las siguientes:

- Velar por el cumplimiento de las normas establecidas en los centros educativos para la protección y prevención en lo referente a COVID-19.
- La coordinación y comunicación con el centro de salud de atención primaria de referencia, con el centro de salud pública y con las familias del alumnado.
- Contactar con la familia o tutor/a legal para comunicar la aparición de síntomas de sospecha y para que vayan a recoger al alumno o alumna.

### 1.4.2. SALA COVID-19

- El centro cuenta con una **sala COVID-19**. Su finalidad es posibilitar el aislamiento de cualquier persona que inicie síntomas compatibles con COVID-19 y esté a la espera de su traslado e información a la familia.

### 1.4.3. SUPUESTO DE SOSPECHA

Los **síntomas más comunes compatibles con COVID-19** incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos.



- El personal empleado y el alumnado que presente sintomatología (tos, fiebre, dificultad para respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19 y aquel que ha estado en contacto estrecho sin guardar la distancia de seguridad de 1,5 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos, debe **comunicarlo inmediatamente al E. Directivo**.
- Se considerará que **un/a escolar puede ser caso sospechoso** de infección por SARS- CoV-2, según la definición del Ministerio de Sanidad, cuando aparece la sintomatología compatible con la misma.
- En el **supuesto de sospecha**, por iniciar síntomas en el centro, se colocará una mascarilla quirúrgica siempre que tenga 6 o más años. La persona adulta, salvo que sea persona vulnerable, que haya detectado el caso será quien le acompañe a la sala COVID-19 y avisará a secretaría para que localice al responsable COVID, bien el personal de secretaría o el responsable COVID se quedará con el alumno o la alumna, hasta que un familiar o tutor/a le vaya a recoger. Se evitará que otras personas adultas del centro educativo entren en contacto con el alumno o la alumna, para evitar posibles contagios.
- Se le conducirá al espacio “COVID-19”, se comunicará a la dirección del centro y al responsable COVID-19, quien
  - contactará con la familia o tutor/a legal, de los menores de edad, para comunicar la situación y para que vayan a recoger al alumno o alumna, preferentemente en transporte no colectivo.
  - Asimismo, indicará a la familia que se trasladen a su domicilio y contacten con su centro de atención primaria, (figura en la tarjeta SIP).
  - En situaciones de gravedad (dificultad respiratoria, afectación del estado general por vómitos o diarrea muy frecuentes, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse), llamará al teléfono 112 o contactará con el centro de atención primaria de referencia al que está adscrito el centro educativo, para atender la urgencia y valorar la derivación al centro hospitalario.
- En caso de que sea una **persona que desempeña su trabajo en el centro educativo** se pondrá en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se seguirán sus instrucciones.



## 1.4.6. ¿CUÁNDO NO SE DEBE ACUDIR AL CENTRO EDUCATIVO?

No podrán acceder al centro educativo el alumnado, profesorado y otras personas trabajadoras que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

- Presenten síntomas compatibles con la COVID-19.
- Estén en situación de aislamiento por haber dado positivo para la COVID-19.
- Estén a la espera del resultado de una Prueba Diagnóstica de Infección Aguda (PDIA).
- Estén en cuarentena preventiva domiciliaria por ser contacto estrecho de alguna persona diagnosticada de COVID-19.

En esta circunstancia se deberá contactar con el centro de salud que le pertenezca a través de cita web coronavirus, mediante la App GVA coronavirus para móviles o por vía telefónica (figura en la tarjeta SIP).

Consejos para el aislamiento en casos leves o en investigación. Generalitat Valenciana. (Cf. [Aquí](#)).

## 2. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO Y COMUNICACIÓN

### 2.1. MODALIDAD EDUCATIVA

La modalidad educativa (presencial, a distancia o mixta) se determinará según las instrucciones recibidas de la administración. No obstante el presente plan recoge sugerencias para los distintos escenarios y en principio, para la apertura del curso 2021/22, al igual que el curso anterior, se prevé la presencialidad en todas las etapas educativas.

### 2.2. ACCESO AL CENTRO Y CIRCULACIÓN POR EL MISMO

#### 2.2.1. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Durante el curso 2021-2022 los centros tendrán que extremar las medidas de salud y seguridad como consecuencia de los posibles escenarios que se puedan producir de acuerdo con la evolución de la situación sanitaria provocada por la COVID-19. En este sentido, las familias, tendrán que rellenar una **declaración**



**responsable (Anexo I)**, para garantizar su compromiso con el cumplimiento de las normas de salud e higiene para el alumnado, de acuerdo con los protocolos determinados en sus planes de contingencia.

En el caso de aquellas familias que no remitan la declaración responsable al centro, el colegio podrá medir la temperatura de sus hijos/as.

## **2.2.2. EN EL DESPLAZAMIENTO AL/DEL CENTRO EDUCATIVO**

Como norma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos de 1,5 metros en las interacciones entre las personas de la comunidad escolar en todo el recinto educativo. Se fomentará, con el fin de limitar los contactos, el transporte activo (desplazamiento a pie o en bicicleta) al centro educativo.

## **2.2.3. ENTRADAS Y SALIDAS AL CENTRO EDUCATIVO**

Las entradas y salidas del centro de las diferentes etapas será en momentos distintos para evitar las aglomeraciones, por ese motivo y para poder escalonar los tiempos de recreo, el horario de E. Primaria contará con sesiones de 45 minutos. Así los **horarios de entrada y salida del centro** y los horarios de **patio** son:

Educación Infantil: Por la calle Metge José Llidó, cada grupo se pone en el lugar indicado para su curso.

- SEPTIEMBRE Y JUNIO: de 9:15 a 13:00 h.
- OCTUBRE A MAYO: de 9:15 a 12:45 h. y de 15:15 a 16:45 h.
- Patio: de 11:20 a 11:50 y por la tarde una breve pausa de 15 min. en el aula, o bien en el patio, a juicio del tutor, evitando que coincidan los diferentes grupos.

Educación Primaria: Por la calle La Haya

- SEPTIEMBRE Y JUNIO: de 9:00 a 12:50 h.
- OCTUBRE A MAYO: de 9:00 a 12:30 h. y de 15:00 a 16:30 h.
- Patio: de 10:30 a 11:00, primero bajan al patio y a las 10:50 suben y almuerzan en la clase.

Educación Secundaria: Por la calle Metge José Llidó

- SEPTIEMBRE Y JUNIO: de 8:05 a 14:05 h. (Los lunes 1.º ESO entra a las 9:00 h.)
- OCTUBRE A MAYO:



- de 8:05 a 14:05 h. (Los lunes 1.º ESO entra a las 9:00 h. por la calle La Haya.)
- de 15:10 a 17:00 h. (solo los lunes) Entran por el portón
- los jueves, 3.º y 4.º ESO, hasta las 15:10 h. Salen por el portón
- Patio: De 10:50 a 11:20. Se almuerza primero en la clase y luego se baja al patio.

La **entrada al centro el primer día de clase se realizará del siguiente modo:**

- **Infantil:** A las 9:05, los recogen los tutores en la puerta principal del colegio.
- **Primaria:** A las 9:00, los esperan los tutores en las filas. Entran por la puerta trasera.
- **Secundaria:** A las 9:30, los esperan los tutores en los diferentes patios.

En el **caso de que algún día llueva**, se seguirán estas indicaciones:

Alumnos E. Infantil

- Los alumnos están con las personas que los acompañan hasta que entran.
- 3 y 4 años E. Infantil, proceden del modo habitual.
- 5 años E. Infantil, en lugar de esperarse en la zona marcada para ellos, se esperan al final del pasillo de la entrada.

Alumnos E. Primaria

- Pueden entrar con paraguas, que deben poner en una bolsa de plástico (sin agujeros), si bien sería conveniente que en lugar de paraguas, utilizarasen chubasquero.
- 1.º E. Primaria. Se esperan en el techado del comedor, con el profesor que imparte clase a primera hora, junto a la puerta del comedor. Si llevan paraguas lo pueden dejar en el paragüero de la clase.
- 2.º E. Primaria. Se esperan en el techado del comedor, con el profesor que imparte clase a primera hora, junto a la escalera roja. Si llevan paraguas lo pueden dejar en el paragüero de la clase.
- 3.º E. Primaria. Se esperan en el techado del ajedrez, con el profesor de primera hora. Luego suben por la rampa hasta su clase. Hay que



procurar que mantengan la distancia social. Si llevan paraguas lo deben dejar al lado de su mesa en la clase. Para salir, salen por la escalera interior.

- A partir de 4.º E. Primaria los niños suben solos hasta sus clases. Si llevan paraguas lo deben dejar al lado de su mesa en la clase.

Alumnos E. Secundaria

- Pueden entrar con paraguas, que deben poner en una bolsa de plástico (sin agujeros), si bien sería conveniente que en lugar de paraguas, utilizarasen chubasquero.

## 2.4. AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS

Como se ha indicado en el punto 1.1. dedicado a la limitación de contactos, los agrupamientos de los alumnos son de dos tipos:

- Grupos de convivencia estable (GCE).
- Grupos en los que se respeta la distancia de seguridad, para este curso de 1,2 m.
- Es obligatorio que los grupos de E. Infantil y E. Primaria sean GCE.

### 2.6.2. HORARIOS EN MODALIDAD MIXTA O NO PRESENCIAL

Si fuese necesario, está previsto en el plan aplicar la **modalidad mixta o no presencial**, tanto para situación de confinamiento de un alumno, de un grupo o de un profesor.

## 2.9. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

### 2.9.3. COMUNICACIÓN CON LOS ALUMNOS

- La comunicación con los alumnos se realizará atendiendo al procedimiento habitual. Tan solo se tendrá que tener en cuenta que como medida de seguridad para limitar al máximo la manipulación del papel, cuando se realicen pruebas escritas las notas se comunicarán y los exámenes se entregarán tras el periodo estipulado, tal como figura en el plan de contingencia.



## 2.9.10. COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

- Las vías de comunicación habituales serán: Clickedu y Telegram. Al respecto es muy importante que los datos estén actualizados en Clickedu y consten los teléfonos y los correos electrónicos.
- Las reuniones con los tutores se realizarán de forma telemática.
- La entrevista personal con el tutor u otros profesores se concerta por Clickedu y se realiza por videollamada o por teléfono.
- Autorización de salidas y actividades. Por escrito y por Clickedu (mensajería interna). Lo envía el profesor responsable de la salida o actividad (si es posible se evitará el papel).
- Boletines de notas. Por Clickedu.
- Problemas de salud de los alumnos o incidentes: Atención telefónica.

## 2.10. NORMAS DE CONVIVENCIA

- La pandemia ha llevado también a reformular las normas de convivencia. Continúan vigentes las normas habituales, salvo algunas excepciones o matizaciones:
  - El almuerzo para evitar contactos sin mascarilla, se hará en la clase y en el tiempo indicado para ello.
  - Los alumnos no podrán compartir su material entre ellos, cada uno debe traer el suyo.
- Además de las normas de convivencia habituales, con motivo de la COVID-19, en el centro se respetarán las siguientes normas, que habiéndose presentado este plan a las familias y al Consejo escolar, formarán parte del Plan de Convivencia y del RRI.
  - Uso de mascarilla obligatorio, a partir de 1.º E. Primaria y durante todo el tiempo que permanezcan en el colegio.
  - Tener la mascarilla identificada de algún modo.
  - Respetar las horas y las puertas de entrada y salida del centro
  - Respetar el sentido de la circulación por dentro del colegio.





- Respetar la zona de patio asignada.
- Respetar la distancia social (excepto dentro de los grupos estables).
- Ir al baño en el tiempo asignado para ello y respetando el aforo permitido (1 persona).
- Respetar el tiempo de patio.
  - INF: 11:20 h. (almuerzan previamente) y bajan al patio hasta las 11:50.
  - PRIM: 10:30 h. juegos, a las 10:50 h. se sube a la clase y se almuerza hasta las 11:00 h.
  - ESO: 10:50 h. almuerza en la clase y a las 11:00 h. bajan al patio hasta las 11:20 h.
- En los casos que alumnos de dos grupos distintos compartan aula, los alumnos se responsabilizarán del material que hayan utilizado colaborando en la desinfección.
- Permanecer en su sitio y no salir del aula.
- Desinfectarse las manos al entrar en clase, y siempre que nos lo indique el profesor.
- Los alumnos podrán traer al colegio una botella de agua para beber, en el tiempo del almuerzo o entre clase y clase.
- En el patio no se podrá utilizar balones, ni materiales de uso común (cartas, cuerdas, etc.)
- Abstenerse de venir al colegio con síntomas propios de la COVID-19.
- Dichas normas se han presentado y han sido aprobadas por el Consejo Escolar del centro formando parte del Plan de convivencia y del RRI.

## **2.11. BANCO DE LIBROS**

Para la entrega de los lotes del banco de libros en Septiembre de 2021, se dispondrán los lotes encima de las mesas y los alumnos pertenecientes al Banco se sentarán en la mesa que tenga un lote. Posteriormente, el profesor tomará nota del número de lote asignado a cada alumno.

Para la recogida de los mismos en Junio 2022, se atenderá a la



circunstancia que haya en ese momento.

## **2.12. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**

- Se organizarán las actividades siempre que se pueda garantizar la distancia mínima interpersonal de 1,2 metros, entre alumnado de diferentes grupos.
- Las actividades del MCM se realizarán de acuerdo a estas medidas.
- Se priorizarán las actividades al aire libre para el desarrollo de este tipo de actividades.

## **2.13. SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COLECTIVO**

En nuestro centro no disponemos de manera regular de un servicio de transporte escolar colectivo. No obstante, y dada la posibilidad de realizar salidas complementarias que requieran del empleo de autobuses, seguiremos el protocolo que Conselleria tiene en relación con este servicio, tal como se refiere a continuación:

- Uso de mascarillas.
- Asignación de asientos.
- Limpieza, desinfección y ventilación en los vehículos.

## **2.14. SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR**

- Antes de proceder a la comida se debe realizar un correcto lavado de manos con agua y jabón.
- Se utilizará el espacio del comedor escolar y también se habilitará el aula de música para este fin, si fuese necesario.
- En general, se organizarán los espacios y los horarios de tal forma que se posibilite el cumplimiento de la distancia interpersonal de 1,5 m, por lo que habrá mamparas como medida de protección y separación.
- En caso de ser utilizado por grupos estables de convivencia, no será necesario mantener entre los escolares del mismo la distancia interpersonal pero sí con otras personas ajenas al grupo.



- Aquellos alumnos que deban llevar mascarilla traerán un “saquito”, tipo mochila, que llevarán colgado a la espalda donde depositarán la mascarilla cuando estén comiendo. Otra posibilidad es traer una “riñonera” de uso exclusivo para la mascarilla.
- Este curso, a diferencia del anterior, se realizará la higiene bucal, de forma vigilada y manteniendo las medidas de seguridad.
- Se seguirán las normas generales de limpieza y ventilación del centro poniendo especial atención en las superficies de contacto más frecuentes. Se tendrá que hacer limpieza y desinfección después de cada turno de comida.
- En Infantil y Primaria los alumnos que forman parte de un GCE estarán separados de los alumnos de otros grupos con la distancia sanitaria. El resto del alumnado ha de mantener el 1,5 m entre ellos, o bien estar separados por mamparas.
- El personal monitor del comedor escolar podrá atender, con carácter general, a más de un grupo de convivencia estable, siempre y cuando se garantice la distancia mínima interpersonal (1,5 metros) entre ellos.
- Durante el mes de septiembre, si no hay muchos usuarios y se puede, se hará un único turno. En este mes, se debe pasar a recoger a los niños antes de las 15:00 h. A partir de octubre, según el número de usuarios, habrá varios turnos.



**Colegio Madre María Rosa Molas**  
Centro Concertado  
C/ Metge José Llidó, 3  
12200 Onda - Castellón

## **KIT DEL ALUMNO (Primaria y Secundaria)**

Se prepara en casa para traer al colegio:

- Dos **mascarillas** de recambio además de la que se trae puesta. Deben estar identificadas.
- **Gel** hidroalcohólico para uso particular.
- **Almuerzo** saludable para tomar a mitad de la mañana. Almorzaremos en la clase.
- **Botella de agua:** Para beber en el almuerzo o entre clase y clase.
- **Pañuelos de papel:** Un paquete de bolsillo para uso personal.
- **Bolsita o caja** donde depositar la mascarilla cuando se almuerce.



**Colegio Madre María Rosa Molas**  
Centro Concertado  
C/ Metge José Llidó, 3  
12200 Onda - Castellón

## ANEXO I - DECLARACIÓN RESPONSABLE

**(Rellenar por el/la/los/las representante/s legal/es si el/la alumno/alumna es menor de edad)**

D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI/NIF \_\_\_\_\_

y

D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI/NIF \_\_\_\_\_

representante/s legal/es del/de la alumno/alumna menor de edad (indicar nombre y apellidos)

\_\_\_\_\_ matriculado/matriculada durante el curso 2021/2022 en el centro educativo Colegio Madre María Rosa Molas de Onda (Castellón)

**DECLARO/DECLARAMOS** responsablemente que:

He leído/Hemos leído atentamente la información contenida en este documento y me comprometo/nos comprometemos a seguir las pautas que en él se establecen.

Me comprometo/Nos comprometemos a tomar la temperatura de mi/nuestro hijo o hija antes de acudir al centro.

Me comprometo/Nos comprometemos a tomarme/tomarnos la temperatura antes de acudir al centro educativo.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

Firma representante/s legal/es

Fdo:

Fdo:

**NOTA.** Este documento se debe entregar firmado al tutor del alumno a través de Clickedu. En caso de convivencia, ambos progenitores firman en la misma hoja, en caso de no convivencia se deben entregar dos documentos.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS: Responsable: Colegio Madre María Rosa Molas. Finalidades: Adecuada gestión y vigilancia del acceso al centro docente para evitar posibles contagios de COVID-19. Legitimación: Cumplimiento del empleador del deber de seguridad y salud en el centro docente y proteger un interés esencial para la vida de los interesados. Destinatarios: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Derechos: Acceso, rectificación, supresión, oposición, así como otros derechos desarrollados en información ampliada en: <http://mrosamolasonda.com/>.